



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

San Rafael del Paraná, 02 de octubre del 2024.

RESOLUCIÓN N°2.113/2.024

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°22/2024 "PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA SALON MULTIUSO EN LA ESCUELA BASICA N°2511 SAN ANTONIO DE PADUA- LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°453.274"

VISTO:

El informe de Evaluación expedido por el Comité de Evaluación en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación "PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA SALON MULTIUSO EN LA ESCUELA BASICA N°2511 SAN ANTONIO DE PADUA- LLAMADO PLURIANUAL. "y.-----

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido comité concluye con la recomendación de la adjudicación al Sr. Félix Bernal Cáceres Ortigoza, CON CI N°3.389.741, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA **FC CONSTRUCCIONES**, CON RUC N°3389741-7-----

Que, la oferta presentada por el Sr. Félix Bernal Cáceres Ortigoza, CON CI N°3.389.741, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA **FC CONSTRUCCIONES**, CON RUC N°3389741-7, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -----

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. -----

Que, el Art 55 de la Ley 7021/22" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:



VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°22/2024 "PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA SALON MULTIUSO EN LA ESCUELA BASICA N°2511 SAN ANTONIO DE PADUA- LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°453.274", al Sr. Félix Bernal Cáceres Ortigoza, CON CI N°3.389.741, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA **FC CONSTRUCCIONES**, CON RUC N°3389741-7 domiciliado en Tomas Romero Pereira- Itapúa, la suma de Gs. 490.984.292 (guaraníes cuatrocientos noventa millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y dos) IVA INCLUIDO.-----

ART. 2) AUTORIZAR, la suscripción del Contrato respectivo con la empresa adjudicada en los términos y condiciones de la presente contratación. -----

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Patricia Benítez
Secretaria General



Carlos Benítez
Intendente Municipal

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py